



TRABAJO FIN DE MÁSTER

En Profesorado de E.S.O., Bachillerato, F.P. y
Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas

**Especialidad de Administración, Comercio,
Hostelería, Informática y F.O.L. para FP**

Las competencias y su desarrollo en el Máster

The competences and their Master development

Autor

Alberto Miranda López

Director/es

José Ángel Ayensa Vázquez

Facultad de educación

Curso 2017/2018

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3-5
2. JUSTIFICACIÓN.....	6
2.1. Fundamentación del proceso de enseñanza y aprendizaje.....	6
2.2 Síntesis del trabajo 1 y justificación de su elección.....	14
2.3 Síntesis del trabajo 2 y justificación de su elección.....	16
3. REFLEXIÓN CRÍTICA.....	18
3.1 Prácticum I.....	20
3.1.1. Fundamentación teórica y normativa competencias adquiridas.....	22
3.2 Prácticum III.....	24
3.2.1 Fundamentación teórica y normativa competencias adquiridas.....	26
3.3. Relación entre los dos proyectos y propuesta.....	29
4. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE FUTURO.....	31
4.1 Conclusiones.....	31
4.2 Propuestas de futuro.....	34
5. BIBLIOGRAFÍA.....	36

1. INTRODUCCIÓN:

“*Bridge over troubled water*” (Puente sobre aguas turbulentas). Quizás no sea lo más correcto y académico comenzar todo un trabajo de fin de máster con una frase en inglés, pero pienso que el título de esta canción de Simon y Garfunkel se adapta perfectamente a mi visión personal acerca del desarrollo del máster durante estos meses.

Desde hace unos años, se puede decir que la obtención de este título es “el puente” para todos aquellos que deseamos dedicarnos a la profesión docente. Sin él, no hay futuro. Son las reglas del juego. Lo tomas o lo dejas.

Así que, una vez que ya sabes a lo que te expones, solamente queda trabajar lo máximo posible, adaptarte a nuevos horarios, compañeros y terminología (propedéutico, holístico, disruptivo, gamificación, taxonomía, constructivismo...son conceptos que desconocía y que a partir de ahora me van a acompañar durante toda mi vida), tratar de captar las ideas que tú crees que mejor se adaptan a tu forma de entender la Educación, y en definitiva, disfrutar lo máximo posible de este periodo (“disfrutar sufriendo”, como diría Rafa Nadal). Y esto es lo que he tratado de hacer en todo momento.

Echando la vista atrás y haciendo un análisis global de lo que ha sido esta experiencia, tengo que decir que los aspectos y vivencias positivas superan notablemente a las negativas (esas aguas turbulentas a las que me refería anteriormente).

Cuando te embarcas en una aventura como ésta, lo haces siempre con un cierto grado de temor, de duda y, en definitiva, de incertidumbre. No conoces a nadie (por lo menos en mi caso), no sabes a lo que te expones, tienes referencias no del todo positivas, y para más inri, el horario (de lunes a viernes de 15/16 a 21 horas) tampoco acompaña.

Pero todas estas dudas e incertidumbres, se disiparon ya durante los primeros días. Es cierto, que el hecho de que las dos primeras clases del máster se anularan debido a la ausencia de profesor (durante más de un mes), no era un indicio muy esperanzador y halagüeño, pero bueno... Como decía, en cuanto comenzaron las clases y empiezas a

conocer a los compañeros con los que vas a compartir muchas horas a lo largo del año, empiezas a ver todo de una manera diferente.

Personalmente, sólo puedo hablar bien de ellos. Comprensivos, trabajadores, dispuestos a ayudar en cualquier momento. Gente de procedencia académica muy diversa (Ingeniería, Publicidad, Periodismo, ADE, Derecho, Servicios a la comunidad, Turismo...) que provocaba múltiples puntos de vista acerca de un mismo hecho y discusiones muy enriquecedoras sobre los temas más variados (en mi opinión, todas estas experiencias y vivencias compartidas con ellos, formarían parte del *currículum oculto* del máster, si se me permite la licencia). Espero que la opinión suya acerca de mi, sea igual de positiva.

Al igual que me refería a la relación con mis compañeros, también desearía comentar el trato y la experiencia personal con los distintos docentes a lo largo del año. Han sido muchas horas de clase, en las que no siempre compartes sus puntos de vista y en las que surgen “conflictos” derivados fundamentalmente del número de tareas y trabajos asignados, pero como señalaba anteriormente, trato de quedarme con los aspectos más positivos y enriquecedores (que los ha habido, y muchos).

Ha sido un privilegio poder compartir discusiones sobre sociología/política con Cristina (Monge), tener la visión de Miguel Ángel (Broc) acerca de los problemas más recurrentes en los centro de secundaria y la manera de afrontarlos y solucionarlos, conocer la normativa y la organización de los centros con Rebeca (Soler), aprender a realizar programaciones y unidades didácticas con Pilar (Romeo), introducirnos en la innovación con Jesús (Cuevas) o conocer algo más de diseño de actividades con José Ángel (Ayensa). Desde aquí mi agradecimiento por su comprensión y paciencia.

Igualmente, me gustaría referirme a un periodo dentro del máster que considero de especial relevancia y trascendencia como es el Prácticum. Hacía ya algunos años que no pisaba un centro educativo, debido fundamentalmente a motivos formativos y/o

profesionales. Profesionalmente, había orientado mi vida hacia el ámbito del Derecho, aunque en mi familia ha existido tradición docente desde hace muchos años, y es un tema que he vivido de cerca (tan de cerca que podría decir que tenía dos coles; el mío, donde acudía a clase, y el de mi padre, dónde era director y pasaba parte de mi tiempo).

Pero claro, no es hasta que vuelves a un centro, con un cierto grado de formación, conocimientos y experiencias a tus espaldas cuando te das cuenta de que la visión que tenías siendo adolescente no se corresponde con lo que en realidad es el día a día. ¿Cómo me iba a imaginar yo hace veinte años la trascendencia que tendría y los problemas que acarrearía el simple uso de un aparato electrónico llamado móvil? Pues eso. Los tiempos cambian que diría Bob Dylan.

Así mismo, en estas semanas de Prácticum (II y III) muchos de nosotros impartimos clase por primera vez en nuestra vida. ¿Quién nos lo iba a decir? Toda la vida sentado en clase y ahora soy yo el que está de pie y enfrente de los alumnos. Tengo que decir que, personalmente, la experiencia resultó altamente positiva y motivadora.

Han sido muchos años como “oyente” tanto en instituto, universidad o máster, y siempre he procurado quedarme con cómo me gustaría a mí que el profesor nos diera la clase y, finalmente, tuve la oportunidad de llevarlo a cabo. Así, si algo he intentado transmitir en clase es aquello que en tantas ocasiones he echado de menos. Estoy hablando de Motivación, Implicación, Imaginación, en definitiva, de ACTITUD.

Y así, como el que no quiere la cosa, diseñando programaciones, unidades didácticas, actividades varias, exponiendo trabajos, adquiriendo competencias, desarrollando proyectos de innovación, y en definitiva, aprendiendo a ser docentes, es como nos plantamos en este mes de Junio y delante de este TFM.

Solamente, espero, que como señala la canción con la que comenzaba esta introducción “todos nuestros sueños se nos vean cumplidos”. Será una buena señal.

2. JUSTIFICACIÓN:

2.1. Fundamentación del proceso de enseñanza-aprendizaje por competencias

Desde hace unos cuantos años, hablar de Educación conlleva irremediablemente hacer referencia al término **COMPETENCIA**. Prueba de ello es la cantidad de publicaciones, debates, estudios y conferencias que han tenido y tienen como objetivo primordial dicho término, ya sea con el añadido de básicas, transversales, profesionales o docentes.

Es innegable que no podemos obviar el interés y curiosidad que conlleva este concepto, más aún cuando comprobamos que este término en Google genera cerca de 90 millones de resultados encontrados. ¿Pero, a qué es debido?

Desde mi punto de vista, es fundamental el hecho de que el término “competencia” se emplea indistintamente tanto en el ámbito laboral como educativo, con todo lo que ello supone. Se trata de un concepto polisémico (Prieto, 1997) que engloba seis acepciones diferentes y que hacen mención tanto a *autoridad* (competencia en un asunto), *capacitación* (demostró su competencia comunicativa), *competición* (nuestros resultados empeoraron debido a la competencia), *cualificación* (fue contratado por su competencia profesional), *incumbencia* (este asunto no es de tu competencia) como *suficiencia* (ha certificado su competencia laboral para dicho puesto).

Por otra parte, existe igualmente una influencia en el término de conceptos procedentes de la cultura anglosajona (skills, performances, attributes, capabilities...) y francófona (tutorat, bilan, accompagnement...) generando todo ello una serie de dificultades a la hora de su traducción correcta al castellano.

De este modo, observamos cómo se trata de un concepto complejo a la vez que polémico, el cual ha dado lugar a una gran cantidad de definiciones, señalando como más relevantes las siguientes:

Para **Spencer y Spencer** (1993) la competencia es una característica subyacente en un individuo que está causalmente relacionada a un estándar de efectividad y/o a una performance superior en un trabajo o situación.

Gallart y Jacinto (1995) señalan que tradicionalmente la competencia se ha entendido como el conjunto de capacidades, conocimientos, cualidades y aptitudes que permiten discutir, consultar y decidir sobre lo que concierne al trabajo. Supone conocimientos razonados, ya que se considera que no hay competencia completa si los conocimientos teóricos no son acompañados por las cualidades y la capacidad que permita ejecutar las decisiones que dicha competencia sugiere.

Por otra parte, **el Proyecto de Definición y Selección de Competencias, DeSeCo** (2003) definió el concepto competencia como “la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada”. La competencia “supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción *eficaz*”.

Lévy-Leboyer (1997) establece que las competencias son repertorios de comportamientos que algunas personas dominan mejor que otras, lo que las hacen más eficaces en una situación determinada.

Por su parte, **Lasnier** (2000) considera la competencia como un saber hacer complejo resultado de la integración, movilización y adecuación de conocimientos, actitudes y habilidades, utilizados eficazmente en situaciones que tengan un carácter común.

Otros autores como **Le Boterf** (2000) inciden en que la competencia es la secuencia de acciones que combinan varios conocimientos, un esquema operativo transferible a una familia de situaciones.

Según **Perrenoud** (2001) competencia es la aptitud para enfrentar eficazmente una familia de situaciones análogas, movilizando a conciencia y de manera a la vez rápida, pertinente y creativa, múltiples recursos cognitivos: saberes, capacidades, micro competencias, informaciones, valores, actitudes, esquemas de percepción, de evaluación y de razonamiento.

Incluso un organismo como el Parlamento europeo desarrolla una definición en virtud de la **Recomendación 2006/962 del Parlamento Europeo y del Consejo** de 18 de diciembre, se entiende por competencia el conjunto de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz.

De todo lo anterior, se extrae como conclusión que una competencia hace referencia a un conjunto de saberes totalmente interrelacionados e integrados, que se pueden estructurar en **cuatro ámbitos** teniendo en cuenta la propuesta de **Jaques Delors** (1996):

- a) Saber Conceptual, que implica *aprender a conocer*. Se trataría de una competencia técnica que engloba conocimientos y que nos ayudará a aprender a comprender el mundo que nos rodea, desarrollando las capacidades profesionales pertinentes.
- b) Saber Procedimental, que conlleva *aprender a hacer*. Competencia metodológica con la que pondríamos en práctica los conocimientos adquiridos desarrollando las habilidades correspondientes.
- c) Saber actitudinal, que se refiere a *aprender a convivir*. Competencia social en la que las actitudes cobran una gran importancia
- d) Saber metacognitivo, que implica un *aprender a ser*. Competencia personal que nos lleva a disponer de un pensamiento autónomo y crítico, así como a comportarse con responsabilidad y equidad en la vida.

Hay que insistir en que disponer de conocimientos y habilidades no significa ser ya competente. No se puede reducir el concepto de competencia a un saber (conocimiento) o un saber hacer (habilidad). La realidad nos muestra que una persona puede disponer de conocimientos y habilidades, pero muchas veces no es capaz de movilizarlos en el contexto adecuado ni en el momento oportuno. Así, un profesor puede conocer los diferentes modos de afrontar un conflicto en clase, pero si no es capaz de utilizar ese conocimiento de forma adecuada para resolver situaciones conflictivas que se producen en un momento y en un contexto determinado, no dispone de la competencia (Bernal Agudo y Teixidó Saballs, 2012).

CARACTERÍSTICAS DE LAS COMPETENCIAS:

Como hemos visto, el concepto de competencia tiene un sentido unitario, y aunque se pueda fragmentar, sus componentes de forma independiente no constituyen la competencia. Ser competente implica el dominio de la totalidad de elementos y no sólo de algunos de ellos. Así, nos encontramos con 4 características (Bernal Agudo, 2012) que definen el sentido de este término:

- A) En primer lugar, constituye un “saber” y un “saber hacer” que se aplica. La competencia se manifiesta y toma todo su sentido en la acción, ya que requiere de saberes que se han de llevar a cabo en la práctica, transfiriendo dichos saberes a una práctica diversa y cambiante. (carácter teórico-práctico)
- B) Es susceptible de adecuarse a una diversidad de contextos. En Educación nos encontramos con problemas y situaciones tan diversas que es imposible pensar en una única forma de afrontarlas. Así, cuando se habla de competencias docentes hablamos de una competencia adaptable y multifuncional que sea capaz de responder en diversos contextos a diferentes situaciones (carácter contextualizado).

- C) Carácter Integrador ya que comprende tanto conocimientos como procedimientos y actitudes. Todas ellas, junto a las capacidades personales y valores deben de emplearse de forma conjunta y coordinada para que efectivamente pueda decirse que se posee competencia.
- D) Capaz de movilizarse y comprometerse en una situación concreta (saber ser). Como se señalaba anteriormente, disponer de conocimientos y habilidades no significa ser siempre competente, siendo un error reducir el concepto de competencia a un saber o un saber hacer.

TIPOS DE COMPETENCIAS:

Siguiendo a la profesora Elena Cano (2005), las competencias pueden dividirse en:

- 1. Básicas o transversales:** son aquéllas que son esenciales para el desarrollo vital de todos los individuos. Se dividen en los siguientes ámbitos:

- ✓ Intelectual/cognitivo (razonamiento, sentido crítico)
- ✓ Interpersonal (trabajo en equipo, liderazgo)
- ✓ De manejo y comunicación de la información
- ✓ De gestión (planificación, responsabilidad)
- ✓ De los valores éticos/profesionales (respeto por el medioambiente, confidencialidad)

2. Específicas: aquéllas que se derivan de las exigencias de un contexto o trabajo concreto. Pueden dividirse en los siguientes ámbitos:

- ✓ De conocimientos: relativo a la adquisición de un cuerpo de conocimientos, técnicas y teorías propias de la esfera de cada profesión o titulación.
- ✓ Profesional: que incluye tanto las habilidades de comunicación e indagación como el know how.
- ✓ Académico: con sus respectivos ámbitos de comunicación y de investigación.

Reitera esta profesora, que cuando hablamos de competencias transversales o específicas, estamos pervirtiendo el sentido del término “competencia”. Coloquialmente podemos llamarla así, pero en sentido estricto no son tales. Lo que denominamos competencias son más bien habilidades, capacidades, mientras que la competencia sólo se revela si se posee cuando, en la práctica, se movilizan diferentes recursos y conocimientos y se hace frente a una situación problemática.

Haciendo referencia a lo que es el **MARCO COMPETENCIAL** específico del **MÁSTER** en profesorado, las competencias del mismo se pueden articular en las siguientes, tal y como se recoge en la Memoria del mismo (UNIZAR, 2009):

-Saber: Además de la formación específica correspondiente a la especialidad, los docentes debemos estar dotados de conocimientos relacionados con la psicología educativa, el currículo, las competencias, la metodología, la didáctica, la evaluación, la atención a la diversidad y la organización de centros.

-Saber ser /estar: Una parte muy importante de los retos y problemas que se nos plantean hoy en día tienen que ver con el ámbito socio-afectivo y los valores. De este modo, si deseamos el desarrollo integral de nuestros alumnos es necesario formar un profesorado que les sirva de modelo (con todo lo que ello supone), y que posea la suficiente inteligencia emocional como para ser capaz de plantear y resolver situaciones de forma constructiva.

Además, la profesión docente engloba también las relaciones con otros sectores de la comunidad educativa (familias, instituciones, compañeros etc.) en los que las habilidades sociales tendrán gran trascendencia.

-Saber Hacer: La finalidad última del Máster es que los alumnos desarrollemos las competencias fundamentales para llevar a cabo de forma adecuada el ejercicio de nuestra profesión. Así mismo, debemos ser capaces de resolver los problemas que se nos planteen, aplicando para ello los conocimientos que hemos adquirido, y siendo capaces de crear nuevas respuestas a esas nuevas situaciones (*No hay mejor forma de aprender a hacer que haciendo*).

- Saber aprender: Está relacionada con la actualización constante de conocimientos para dar respuesta a las situaciones que se vayan planteando, y en definitiva, con la mejora continua.

En relación con estas competencias, es en el *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre*, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y en la *Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre*, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, donde se detallan **las competencias transversales y genéricas, así como las competencias específicas fundamentales, respectivamente**.

De este modo, las **cinco competencias específicas fundamentales**, recogidas en la Memoria de verificación del Máster (UNIZAR, 2009), que se adquieren en la titulación y que determinarán los diferentes módulos del Plan de Estudios son las siguientes:

1. Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades (**CONTEXTO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**)
2. Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y orientarlos académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas, sociales y familiares (**INTERACCIÓN Y CONVIVENCIA EN EL AULA**)
3. Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo (**PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**)
4. Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa de actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia (**DISEÑO CURRICULAR E INSTRUCCIONAL Y ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES**)
5. Evaluar e investigar sobre los procesos de enseñanza en el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y la tarea educativa del centro (**EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA DOCENCIA**)

Por su parte, las **competencias transversales y genéricas fundamentales**, que el alumnado debe desarrollar como futuros docentes, y que figuran igualmente en dicha memoria, son las siguientes:

1. Capacidad de reflexión en los ámbitos personal, intelectual y social.
2. Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas.
3. Desarrollo de la autoestima.
4. Capacidad para el autocontrol.
5. Desarrollo de la automotivación.
6. Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo.
7. Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos.
8. Capacidad para la empatía
9. Capacidad para ejercer el liderazgo.
10. Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas.

Respecto a los **TRABAJOS SELECCIONADOS**, he optado tanto por el Prácticum I como por el periodo correspondiente al Prácticum III, y ello por distintos motivos:

2.2. Síntesis del trabajo nº1 y justificación de su elección

El seleccionar este **Prácticum I** se debe fundamentalmente a que considero trascendental el que nosotros como docentes tengamos un conocimiento lo más profundo posible tanto de los documentos de organización/funcionamiento del centro (Reglamento de régimen interno, memoria, proyecto educativo de centro, Plan de convivencia, Programación general anual, Plan de convivencia...), su vinculación con los documentos legales de carácter estatal y autonómico, como del funcionamiento de los distintos órganos de gobierno y de coordinación de los centros.

En mi opinión, considero que estamos expuestos a situaciones y problemas muy frecuentes en el día a día de clase (tales como procedimientos disciplinarios, situaciones de acoso entre alumnos/profesores, normas de convivencia, conflictos entre miembros de la comunidad educativa, atención a la diversidad) que implican saber cómo enfrentarnos a ellos, y en definitiva, conocer su regulación, los diversos protocolos de actuación, órganos competentes...

Igualmente, este periodo me sirvió personalmente para aproximarme a materias que desconocía totalmente, como pueden ser el funcionamiento e implantación en un centro de la plataforma Q.E. (Qualitas Educativa), la cual facilita todo lo relativo a trámites de entrevistas con las familias, faltas, tutorías, información personal de los alumnos, horarios, boletines de notas... En definitiva, una herramienta que aunque conlleva un gran esfuerzo para su implantación, facilita enormemente los trámites y trabajos diarios, aumentando con ello la productividad y eficiencia.

O conocer en qué consiste el modelo de calidad educativa EFQM, los motivos de su implantación, funcionamiento, indicadores de referencia, análisis de resultados, etc. Aspectos, en definitiva, que me eran totalmente ajenos hasta este periodo.

Por todo ello, la importancia de estos días de Prácticum I reside en poder ver in situ los problemas a los que deben enfrentarse los profesores (contados por ellos mismos sin filtro alguno y con total sinceridad), el comportamiento y las actitudes de los alumnos (ya olvidadas en algunos casos) o simplemente en comprobar cómo es el funcionamiento de un centro de la magnitud de Salesianos en mi caso.

2.3. Síntesis del trabajo nº2 y justificación de su elección.

El segundo de los trabajos que he seleccionado está relacionado con el periodo del **Prácticum III**, semanas en las que los alumnos del máster por fin vamos a poder impartir esas clases que tanto tiempo llevamos esperando y diseñando al mismo tiempo.

Desde mi experiencia personal, si tuviera que calificar este periodo lo calificaría como gratificante y enriquecedor, ya que a través de las seis horas que imparti a los alumnos de grado medio y superior, pude desarrollar las clases de la manera en yo siempre he entendido la Educación. De este modo, traté de incentivar la participación de los alumnos en todo momento, hacer las clases dinámicas, participativas, buscando impulsar la curiosidad y espíritu crítico.

La materia que me correspondió impartir (prevención de riesgos laborales) era desconocida para muchos de ellos, por lo que intenté intercalar los contenidos teóricos más relevantes con gráficos, vídeos, ejemplos prácticos, anécdotas de la vida real, noticias de actualidad...En definitiva, hacer la clase lo más activa posible, que participaran, preguntaran, que no fueran meros espectadores pasivos.

A este respecto, debo decir que a la vista del feedback recibido por ellos, de los resultados del examen (100% aprobados con buenas notas) y de mi propia evaluación personal, he de calificar este periodo como altamente satisfactorio, ya que los chavales, tanto de grado medio como superior, mostraron en todo momento atención en clase, participaron activamente realizando preguntas/dudas, se interesaron por cuestiones técnicas, e incluso el último día me solicitaron el power que proyecté en clase con el fin de facilitarles el estudio.

De todo esto saco como conclusión principal, que si somos capaces de diseñar una clase que haga participar a los alumnos, con ejemplos adecuados, demostrando un interés por nuestra parte, ellos terminan involucrándose, por muy compleja y técnica que sea la materia.

Durante estas semanas de mayo además de las clases que impartí, también llevé a cabo la implementación del proyecto de innovación (El cine en las aulas de F.P.) ya que soy de la opinión de que el cine es una herramienta fundamental a la hora de poder interpretar, conocer y analizar los diferentes problemas, situaciones y conocimientos en general. Por ello, pienso que debe ser empleado como un instrumento formativo más, otorgándole un papel dentro de los centros mucho más protagonista de lo que es hoy en día.

Con este objetivo, seleccioné una película (“La suerte dormida”) que guardaba relación con la materia vista en clase (accidentes de trabajo, responsabilidades, sanciones), diseñé una ficha de actividad en la que formulaba preguntas interrelacionadas con la película/teoría, y finalmente realizamos una charla-colloquio con los alumnos en la que incidimos en la trascendencia y gravedad del problema de la siniestralidad laboral en España, siendo capaces los alumnos de dar su opinión razonada sobre tal problema, justificando los motivos y razones que, en su opinión, generan tal problemática.

Con todo ello, se demuestra que a través de esta actividad, se potencia la capacidad reflexiva y el pensamiento crítico de los alumnos, competencias que muy a menudo son dejadas de lado en el desarrollo de las clases, y que con este proyecto deseaba potenciar.

3.-REFLEXIÓN CRÍTICA:

En este apartado vamos a proceder a realizar una reflexión crítica sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje teórico y práctico adquirido en estos meses y, por tanto, acerca de las competencias que han sido desarrolladas durante el Máster y que han resultado fundamentales a la hora de seleccionar los dos trabajos, como son el Prácticum I y el Prácticum III.

En la siguiente tabla se recoge la relación existente entre ambos trabajos y las competencias específicas y transversales que han sido determinantes a nivel personal, mencionando también las asignaturas en las que aparecen comprendidas.

TABLA 1. RELACIÓN ENTRE TRABAJOS, COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS	
PRÁCTICUM I	<p><i>Competencia específica 1.</i> “Integrarse en la profesión docente comprendiendo su marco legal e institucional, y participando en la organización de los centros educativos...”</p> <p><i>C.T. 1. Capacidad reflexiva</i></p> <p><i>C.T.2. Integración y Aplicación de conocimientos</i></p> <p><i>C.T. 6. Aprendizaje autónomo</i></p> <p><i>C.T. 10 Trabajar conjuntamente a compañeros</i></p> <p style="text-align: right;">CONTEXTO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</p> <p style="text-align: right;">DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR</p>

<p>PRÁCTICUM III</p> <p>PROYECTO DE INNOVACIÓN</p>	<p><i>Competencia específica 3.</i></p> <p>Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada.</p> <p><i>C.T.2 Integrar y aplicar conocimientos</i></p> <p><i>CT5 Desarrollo automotivación</i></p> <p><i>C.T.7. Comunicar ideas/datos</i></p> <p><i>C.T. 8. Capacidad empatía</i></p> <p><i>C.T. 9. Ejercer liderazgo</i></p> <p><i>Competencia específica 5.</i></p> <p>Evaluar e investigar sobre los procesos de enseñanza en el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y la tarea educativa del centro.</p> <p><i>C.T.1.Capacidad reflexiva</i></p> <p><i>C.T.5. Automotivación</i></p> <p><i>C.T. 6 Aprendizaje autónomo</i></p> <p><i>C.T.7 Comunicar ideas/datos</i></p>	<p><i>Procesos de enseñanza-aprendizaje</i></p> <p><i>Evaluación e innovación docente e investigación</i></p> <p><i>Evaluación e innovación docente e investigación</i></p> <p><i>Habilidades comunicativas para profesores</i></p>
--	---	---

3.1. Prácticum I:

En lo referente al primero de los trabajos seleccionados como es el Prácticum I, he de señalar que la **competencia específica** que considero más idónea de las recogidas en la Memoria de verificación del Máster (UNIZAR, 2009) es la primera de ellas, referida al **Contexto de la Actividad Docente**, la cual comprende aspectos tales como “*Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades*”.

No obstante, esta competencia específica, y siguiendo las directrices que marca la Memoria anteriormente señalada, comprende dos bloques de subcompetencias estrechamente relacionadas:

A) El centro educativo y la profesión docente:

- ✓ Comprender y cuestionar el modelo de profesor que demanda la sociedad actual; sus competencias; y el perfil del profesor de cada una de las enseñanzas.
- ✓ Aceptar y comprender la necesidad de un compromiso ético basado en la capacidad de crítica y autocrítica y en la capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas.
- ✓ Identificar, reconocer y aplicar la normativa del sistema educativo y los elementos básicos del modelo organizativo de los centros y su vinculación con el contexto político y administrativo, y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- ✓ Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo.
- ✓ Analizar, valorar y participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, acogida de alumnado inmigrante, así como promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.

B) El contexto social y familiar del proceso educativo:

- ✓ Analizar y valorar las relaciones entre la institución escolar, la familia y la comunidad con el fin de poder desarrollar la tarea educativa desde una perspectiva integrada.
- ✓ Diseñar e implementar propuestas educativas respetuosas con los principios de equidad, igualdad de derechos y oportunidades; vinculadas a la consecución de los derechos humanos fundamentales, en el marco de una sociedad multicultural, inclusiva y tolerante.
- ✓ Analizar y valorar la enseñanza que deben proporcionar los centros de formación y los conocimientos y competencias que necesitan los alumnos para comprender críticamente las claves del desarrollo de la humanidad y de la sociedad actual; mejorar su bienestar personal y social; y afrontar dignamente los retos culturales, sociales y laborales.
- ✓ Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado.
- ✓ Afrontar la atención a la diversidad, haciendo uso de los recursos y los apoyos psicopedagógicos de los que se dispone en el centro.

En virtud de esta competencia se desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje referente al módulo de CONTEXTO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (Didáctica y Organización escolar), el cual proporciona a los futuros docentes la necesaria formación para conocer y analizar el contexto en el que se desarrolla su labor en las distintas enseñanzas, con especial referencia al centro educativo y a sus procesos y contextos, a la profesión docente en la sociedad actual, así como a la interrelación sociedad/familia/ educación.

Además de la competencia específica descrita, hay que hacer referencia igualmente a una serie de **competencias transversales** que también considero que influyen decisivamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje, como son las siguientes:

- 1. Capacidad de reflexión en los ámbitos personal, intelectual y social.*
- 2. Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas.*
- 6. Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo.*
- 7. Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos.*
- 10. Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas.*

3.1.1. Fundamentación teórica y normativa de las competencias adquiridas

En lo referente a la **FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA** de este Prácticum I, hay que hacer referencia en primer lugar a la **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación, en redacción dada en la **Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, que dispone que la Administración Educativa debe favorecer la autonomía de los centros en el marco establecido por la legislación vigente. Así, en su artículo 120 se señala lo siguiente:

“1. Los centros dispondrán de autonomía pedagógica, de organización y de gestión en el marco de la legislación vigente y en los términos recogidos en la presente Ley y en las normas que la desarrollen. 2. Los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del centro.”

Por lo que respecta a nuestro ámbito autonómico, es la **ORDEN de 18 de mayo de 2015**, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, la norma que contiene los documentos Institucionales (*Proyecto Educativo de Centro, Proyecto Curricular de Etapa, Plan de Orientación y Acción Tutorial, Programaciones didácticas*) y Anuales (*Programación General Anual, Memoria Anual*) que debe disponer cada centro.

Así mismo, también es relevante el **DECRETO 73/2011, de 22 de marzo**, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, el cual determina los principios generales de la convivencia escolar, las líneas para la elaboración del Plan de convivencia y regula el proceso de elaboración por parte de los centros del Reglamento de Régimen Interior.

Por lo que se refiere a la **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**, voy a hacer referencia en primer lugar a la labor de **Tutorización**, respecto a la cual autores como Monge (2009) señalan que implica atender a la diversidad en ámbitos tales como la capacidad de aprender, la motivación por aprender, los intereses de los alumnos y la diversidad y la integración de éstos. En esta misma línea, González Bellido (2002) defiende la tutorización como un programa de convivencia institucional que implica a toda la comunidad educativa, orientado a mejorar la integración escolar y trabajar por una escuela inclusiva y no violenta, fomentando que las relaciones entre iguales sean más satisfactorias.

Se basa, en definitiva, en la tutorización emocional entre iguales donde el respeto, la empatía y el compromiso son los pilares básicos de su desarrollo en los centros educativos. Para ello, se basa en líneas de pensamiento impulsadas por autores como John Mayer (1990) y Daniel Goleman (1995), representantes de la denominada inteligencia-educación emocional. Para impulsar esta labor, así como el buen clima en el centro y aula, la normativa señala una serie de documentos anteriormente mencionados como son el Proyecto Educativo de Centro, la Programación General Anual, el Reglamento de Régimen Interno, el Plan de Acción Tutorial, el Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Convivencia.

Otro aspecto relevante es el referido a la **Motivación** o interés con que los alumnos afrontan el aprendizaje. Una de las teorías más destacadas es la Jerarquía de las Necesidades Humanas de Maslow (1956), la cual señala una jerarquía de necesidades y factores que motivan a las personas; identificando cinco categorías de necesidades y estableciendo un orden jerárquico ascendente de acuerdo a su importancia para la

supervivencia y la capacidad de motivación. En el ámbito educativo, se debe tener en cuenta, además, que para que un alumno pueda llegar a la autorrealización se requiere que las otras necesidades estén cubiertas, lo que se plantea como una dificultad para aulas en que los alumnos no han satisfecho necesidades de tipo fisiológicas, de seguridad, pertenencia o de estima. Por ello, las formas en que se aborda la satisfacción de estas necesidades se ve como un desafío tanto para las instituciones como el sistema educativo en general (Quintero; J; 2007).

La motivación es aquella actitud interna y positiva frente al nuevo aprendizaje, es lo que mueve al sujeto a aprender, es por tanto un proceso endógeno. Es indudable que en este proceso en que el cerebro humano adquiere nuevos aprendizajes, la motivación juega un papel fundamental. Pero, además de una actitud favorable para aprender, el sujeto que aprende debe disponer, según señala Ausubel, de las estructuras cognitivas necesarias para relacionar los conocimientos previos con los nuevos aprendizajes. Mediante el aprendizaje se da sentido a aquello que es nuevo en relación con lo ya conocido, en este proceso, los estímulos del medio juegan un papel fundamental.

Finalmente, autores como Ryan y Deci (2000), afirman que cuando el alumno disfruta con las actividades elevando su nivel de competencia y de destreza, se muestran absortos en su actividad, buscan información espontáneamente y se autorregule su proceso de aprendizaje de algún modo es que están intrínsecamente motivados. La motivación intrínseca es el objetivo que un profesor debería marcarse en su aula a través del planteamiento de su enseñanza.

3.2. Prácticum III

Por lo que se refiere al segundo trabajo que he escogido (Prácticum III/Proyecto de innovación) reúne la peculiaridad de que durante este periodo no sólo imparti las clases correspondientes, sino que también llevé a cabo la implementación del proyecto de innovación, por lo que considero que todo ello hace de éste un periodo especialmente trascendente.

Así, considero que la **competencia específica** que mejor se adapta a la etapa de Prácticum III (impartición de clases) de las recogidas en la Memoria de verificación del Máster (UNIZAR, 2009) es la tercera de ellas, referida al **Proceso de Enseñanza y Aprendizaje**: “*Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo*”.

No obstante, esta competencia específica, y siguiendo las directrices que marca la Memoria anteriormente señalada, comprende una serie de subcompetencias. Entre ellas:

- Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.
- Teniendo en cuenta la estructura cognitiva de los alumnos, sus contextos sociales y sus motivaciones, diseñar y desarrollar propuestas educativas que les capaciten para el aprendizaje a lo largo de la vida; les ayuden a razonar de manera crítica y a comportarse de forma autónoma, ajustándose a las capacidades personales.
- Afrontar la atención a la diversidad cognitiva de los estudiantes y sus diferentes estilos y capacidades de aprendizaje.
- Analizar y valorar el impacto del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en los procesos de desarrollo y aprendizaje.

Además de la competencia específica descrita, hay que hacer referencia igualmente a una serie de **competencias transversales** que también considero que influyen decisivamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje, como son las siguientes:

2. *Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas*

5. *Desarrollo de la automotivación*

7. *Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos.*

8. *Capacidad para la empatía*

9. *Capacidad para ejercer el liderazgo.*

Por su parte, y por lo que se refiere al Proyecto de Innovación (El cine en las aulas de F.P.) engloba la **competencia específica** nº 5 “*Evaluuar, innovar e investigar sobre los propios procesos de enseñanza en el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y de la tarea educativa del centro*”, la cual comprende igualmente una serie de subcompetencias:

- ✓ Identificar, reconocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la materia y área curricular.
- ✓ Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación, utilizando indicadores de calidad.
- ✓ Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la materia y área curricular y plantear alternativas y soluciones.
- ✓ Reconocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

Como **competencias transversales** considero más relevantes las siguientes:

1. *Capacidad de reflexión en los ámbitos personal, intelectual y social.*
5. *Desarrollo de la automotivación*
6. *Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo*
7. *Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos.*

3.2.1. *Fundamentación teórica y normativa de las competencias adquiridas*

Respecto al proyecto de Innovación e Investigación educativa se encuadra dentro de la asignatura **Evaluación e innovación docente e investigación educativa**, en la cual y durante las semanas previas a la incorporación al Prácticum trabajamos individualmente acerca de un problema que, en nuestra opinión, habíamos detectado o era susceptible de

mejora (en mi caso, ventajas del uso del cine en las clases de F.P.), generando todo este trabajo un aprendizaje significativo por descubrimiento (plantear soluciones, nuevas propuestas/metodologías, adquisición de conocimientos, análisis crítico...) que nos ha permitido adquirir las competencias y habilidades requeridas.

A este respecto, *Bruner* considera el **aprendizaje por descubrimiento** como un método necesario para alcanzar un aprendizaje significativo, requiriendo del alumno una involucración activa, participando en la construcción de su propio aprendizaje. Así, los contenidos no se deben mostrar en su forma final, sino que han de ser descubiertos progresivamente por los alumnos, siendo Bruner de la opinión de que los estudiantes deben aprender a través de un descubrimiento guiado que tiene lugar durante una exploración motivada por la curiosidad.

Por su parte, *Ausubel*, referente del constructivismo, señala que el aprendizaje de nuevos conocimientos se basa en lo que ya es conocido con anterioridad. Es decir, la construcción del conocimiento comienza con nuestra observación y registro de acontecimientos y objetos a través de conceptos que ya tenemos. Afirma que los nuevos conceptos que deben ser aprendidos, se pueden incorporar a otros conceptos o ideas más inclusivas, denominadas organizadores previos (pueden ser frases o gráficos).

Recalca la importancia del **aprendizaje significativo** en lugar del aprendizaje memorístico, produciéndose aquel cuando una nueva información se relaciona con un concepto ya existente, por lo que la nueva idea podrá ser aprendida si la idea precedente se ha entendido de manera clara. Al relacionarse ambos conocimientos (el previo y el que se adquiere) se formará una conexión que será el nuevo aprendizaje.

“El factor más importante que influye en el aprendizaje, es lo que el alumno ya sabe. Determinar esto y enseñarle en consecuencia” (Ausubel, 1968)

Uno de los objetivos primordiales que perseguía con este proyecto de innovación era el de, a través del cine, inculcar en los alumnos de formación profesional, no solo conocimientos teóricos, sino también ciertos conocimientos culturales mediante el visionado de la película (música, historia, literatura...).

En relación con este fin, Vygotsky afirma que los individuos aprenden a través de las interacciones sociales y su cultura (**Teoría del Desarrollo Sociocultural**), siendo fundamental el lenguaje en el desarrollo humano, ya que éste se produce mediante procesos de intercambio y transmisión del conocimiento en un medio comunicativo y social, siendo el lenguaje el principal vehículo del proceso de desarrollo y lo que influye decisivamente en el desarrollo cognitivo.

Finalmente, me gustaría finalizar haciendo hincapié en la competencia relativa a la capacidad para ejercer el liderazgo, la cual considero trascendental de cara a una futura actividad docente, y a la cual muchas veces no se le otorga la importancia que merece. De acuerdo con *John Gardner* "El **liderazgo** es el proceso de persuasión o de ejemplo por medio del que un individuo induce a un grupo a alcanzar objetivos planteados por el líder o compartidos por el líder y sus seguidores"

Ahora bien, el éxito de un líder depende, en gran medida, de la utilización efectiva de las estrategias motivacionales (Madrigal, 2005). Así, Berta Madrigal considera que **liderazgo y motivación** están estrechamente interrelacionados, lo que supone que todo líder debe imprimir energía a sus seguidores motivándolos al logro de objetivos. Debe poseer y demostrar sus capacidades para lograr motivar, porque de ello dependerá, fundamentalmente, su desarrollo y permanencia como tal.

En el contexto del aula, el liderazgo del profesor se aprecia cuando intenta buscar la eficacia y el éxito de su trabajo, es decir, estimular el aprendizaje personal de los estudiantes, objetivo siempre muy problemático y complejo, quizás imposible de definir en sí mismo y de medir en sentido estricto. Sin embargo, tener conciencia de lo que se ha hecho y su incidencia positiva o negativa en la formación de los alumnos es esencial para contribuir al éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tal cosa sólo puede darse si en clase es posible descubrir y compartir, entre profesores y alumnos, metodologías sobre la enseñanza, ritmos de trabajo. Permitir a los estudiantes participar en la organización del trabajo en el aula, en la medida en que ello sea posible, para construir desde abajo y todos juntos un proceso de aprendizaje compartido es algo esencial con vistas al liderazgo del profesor (Balduzzi,2014).

3.3.1. Propuesta teórica I. Temas transversales y Educación en valores

Uno de los mayores problemas a los que se enfrenta la sociedad actualmente es a una grave crisis de valores, tanto sociales, morales como intelectuales, lo cual nos obliga a dotar a estos Temas transversales de la importancia que realmente merecen. Se tratan, no solo, de contenidos educativos valiosos (Savater, 1991) sino que también responden a problemas y realidades plenamente vigentes y de actualidad (violencia de género, igualdad de oportunidades, medioambiente, educación para la salud/sexual, para la paz...) que los alumnos experimentan en su vida cotidiana, requiriendo por ello una respuesta desde el punto de vista educativo.

Pero, como señalaba anteriormente, estos Temas inciden y están relacionados con una base ética social y personal, a la cual como ciudadanos no podemos renunciar ni dejar de lado (soy de la opinión de que además de educar alumnos, debemos formar personas). De este modo, los Temas Transversales entran en el campo de la Educación en Valores, relevantes tanto para el desarrollo personal como integral de la persona.

A este respecto, y entroncando con el primero de los trabajos que he seleccionado (Prácticum I) hay que señalar que estos Temas Transversales impregnán el currículo en su totalidad, estando presentes en todas áreas, no pudiendo situarse en paralelo al resto de los procesos de enseñanza (Lucini, F. 1995). Constituyen una responsabilidad de toda la comunidad educativa debiendo quedar **integrados** en los Proyectos Educativos del centro, en los Proyectos Curriculares de Etapa/Ciclo y en las Programaciones que realizarán todos los profesores. Así mismo, un aspecto que considero de especial relevancia de estos Temas es que pueden ser empleados como un medio para dotar de un enfoque globalizador o interdisciplinar a determinados contenidos que se imparten en diferentes áreas.

Por su parte, si atendemos a la competencia específica 1 referida al Contexto de la actividad docente, la cual se adecúa a la actividad desarrollada en el Prácticum I, observamos en las distintas subcompetencias que la conforman, conceptos tales como *valores, formación ciudadana, convivencia, contexto político, igualdad de derechos/oportunidades, sociedad multicultural, retos culturales y sociales, principio*

de equidad... En definitiva, conceptos e ideas que sirven de nexo común con los contenidos y objetivos desarrollados por los Temas Transversales. No obstante, dichos temas nos permiten igualmente trabajar competencias transversales tales como Capacidad de reflexión en los ámbitos personal, intelectual y social, capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas, comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos, capacidad para la empatía, así como trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas.

3.3.2. Propuesta teórica II. Uso del cine en las aulas de F.P.

Cuando nos comentaron en clase que debíamos pensar un tema sobre el que desarrollar nuestro proyecto de innovación, tuve en cuenta dos aspectos. Primero, que se tratara de un problema que hubiera detectado en las aulas, y segundo, que fuera un tema con el que personalmente me implicara desde un principio. Y así, fue como pensé en el empleo de una herramienta tan útil como es el cine para mis clases de F.O.L.

Siempre he sido de la opinión de que el cine posee un potencial educativo extraordinario ya que nos permite disponer de un elemento clave a la hora de dinamizar el aula, favoreciendo las tareas académicas básicas como son la comprensión, la adquisición de conceptos, el pensamiento crítico, el razonamiento... Así mismo, no debemos dejar caer en el olvido el potencial que nos otorga el cine a la hora de motivar a la clase, pudiendo llevar a cabo dinámicas de grupo, de confrontación o de análisis, impulsando en los alumnos una mayor capacidad reflexiva.

Trabajar el cine en el aula considero que, no sólo nos permite trabajar las tareas académicas básicas (comprensión, razonamiento...) sino que también contribuye a desarrollar valores y elementos de identidad personal de una manera transversal e interdisciplinaria, contribuyendo igualmente a la adquisición de la competencia comunicativa lingüística y audiovisual, la competencia cultural (*conciencia y expresión cultural* según la LOMCE), la competencia de aprender a aprender (curiosidad por aprender), e incluso, el hecho de permitirnos reflexionar sobre actitudes, comportamientos, códigos de conducta diferentes al nuestro, entroncaría con la competencia social y cívica.

A este respecto, autores como Méndez y Marín y González (2006) señalan que el cine, “actúa como educador informal”, es decir, tras su dimensión lúdica esconde una faceta formativa, y si se poseen las herramientas y los criterios adecuados (formación, actitud crítica, predisposición al aprendizaje...) se puede concebir desde otras perspectivas más formales y, en consecuencia, con un objetivo educativo.

Bonilla (2005) por su parte, recalca la utilidad de emplear esta actividad con el objetivo de incrementar la motivación de aquellos alumnos, en cierto modo, “desconectados” del resto de sus compañeros. Así, señala que el cine se ha convertido a lo largo de sus más de cien años de existencia en un instrumento de conocimiento, vehículo de transmisión de contenidos estéticos y sociales de todo tipo.

Finalmente, uno de los autores más relevantes en este campo como es Martínez-Salanova (2002) señala que una película no basta con verla. Hay que analizarla con ojos críticos con el fin de sacarle todo el partido posible, para comprenderla mejor y valorar el cine como contador de historias, como transmisor de valores, y como portador de arte y de conocimientos»

4. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE FUTURO:

4.1. Conclusiones.

Ser un profesor del siglo XXI. Casi nada. Menuda responsabilidad. En mi modesta opinión, únicamente me considero aspirante a futuro profesor, con miles de cosas por aprender en el futuro, pero también con alguna que otra idea ya consolidada sobre cómo me gustaría ejercer esta profesión, y sobre qué aspectos y aptitudes considero prioritarios y relevantes a la hora de desempeñarla.

De este modo, si hay algo que considero que debe transmitir un profesor, por encima de otras competencias y habilidades/facultades (siendo éstas igualmente relevantes), es *pasión* por su trabajo, pasión por la docencia. Pienso que un profesor que es capaz de transmitir el amor por su profesión, por el descubrimiento del aprendizaje (“El

aprendizaje nunca cansa a la mente”, que dijo Leonardo Da Vinci) a sus alumnos tiene mucho terreno ganado a la hora de desarrollar posteriormente sus clases.

Parece que es una aptitud que debería ir implícita a la figura del docente, pero por mi experiencia personal no son muchos los casos en los que lo he identificado, o lo han sabido transmitir ellos. En definitiva, el profesor del siglo XXI considero que debe ser un “transmisor” de pasión, de actitud...

Un segundo aspecto que considero fundamental de cara a una (esperemos) próxima actividad docente, es el hecho de saber transmitir la materia que impartimos. En mi opinión, un buen profesor no es el que más conocimientos tiene, sino el que es capaz de transmitirlos, de conectar con sus alumnos, en definitiva.

Y aquí es dónde reside el verdadero éxito del docente. En saber cautivar a sus alumnos. Dicho así, puede parecer muy fácil, pero implica una tarea que engloba desde tener un dominio amplio de la asignatura, saber utilizar la voz (velocidad, tono, silencios...), empleo correcto del lenguaje no verbal (expresiones, mirada, presencia en clase) o preparación previa de la clase. Cómo se aprecia no es una tarea nada sencilla de conseguir.

Así mismo, soy de la opinión de que un profesor debe transmitir a su alumnado espíritu y capacidad de trabajo, actitudes éstas que cada vez están más en desuso en nuestra sociedad. En definitiva, promover en ellos Cultura del Esfuerzo.

Pienso que nos encontramos ante una generación que cada vez se rinde antes, que no entiende que muchas facetas de esta vida requieren sacrificio, resistencia, trabajo. Pero, no se trata únicamente de una tarea que dependa en exclusiva del docente, sino que debe ir acompañada de una reciprocidad por parte de la familia. De nada vale que nosotros como profesores defendamos unas actitudes, cuando luego en casa les inculcan lo contrario.

No obstante, hablar de sacrificio y espíritu de trabajo en una época en la que se trata de facilitar a los alumnos el aprendizaje todo lo posible (Gamificación, TICS), no implica que promover lo uno conlleve descartar lo otro. Nada más lejos de la realidad.

Solamente debemos ser capaces de conciliarlos y de unirlos para tratar de potenciar al máximo posible todas las oportunidades que disponemos hoy en día.

Comentaba anteriormente la importancia que tiene el periodo de Prácticum en los distintos centros. Desde mi punto de vista, es fundamental, tanto para captar en las clases aquello con lo que te identificas y deseas incorporar a tu “repertorio” educativo, como también, por qué no decirlo, para apreciar actitudes y comportamientos de los distintos profesores con los que tú personalmente para nada te sientes identificado.

En mi caso personal, si algo he sacado en claro durante estas semanas es la importancia que tiene (y qué poco se pone en práctica...) el saber escuchar a los alumnos, el preocuparse por sus problemas e inquietudes. Pienso que no se logra nada con una actitud distante y fría en clase, empleando más el grito que la palabra. Y si algo se consigue con ello, es que los alumnos te vean como alguien en quién no pueden confiar y trasladar sus inquietudes e intereses. Que los tienen. Y muchos.

Para finalizar, me gustaría señalar que, debido fundamentalmente al periodo en que vivimos, un tiempo en el que la tecnología cumple un papel primordial (vital en el caso de los alumnos), en el que tenemos acceso a cualquier fuente de información y en el que las transformaciones están a la orden del día, en definitiva, un mundo en constante cambio, nosotros como docentes no podemos ser invisibles a esta realidad.

Para ello, debemos estar en permanente actualización tanto en cuanto a contenidos como a metodologías. Considero que debemos estar siempre en constante aprendizaje, siendo conscientes de que nos encontramos en un mundo globalizado y cada vez más competitivo.

Me viene a la cabeza una frase del profesor Ramón Barrera que considero muy apropiada en este contexto. Recordaba el caso de un profesor que decía que llevaba 20 años dando clase, a lo que otro le respondió: No. Llevas un año fotocopiado por 19.

Y esto es precisamente, lo que en mi opinión, debemos evitar. Ese acomodamiento, la falta de capacidad de sorprender en clase. Para ello, debemos ser creativos e innovadores, estar abiertos a nuevas perspectivas, no tener miedo a incorporar nuevas herramientas o incluso aportaciones de otros compañeros. No temer al fracaso.

Y todo, con un fin primordial. Motivar a nuestros alumnos, ya que como nos comentó el profesor J. A. Ayensa, con el que no puedo estar más de acuerdo: “*Sin motivación no hay aprendizaje*”.

4.2. Propuestas de futuro.

Antes que nada, y como futuro profesor de F.O.L. en Formación Profesional, y si se me permite la licencia, me gustaría recalcar el paso tan importante que para esta titulación se ha dado con su reciente incorporación a la denominación del nuevo Ministerio de Educación. Somos muchos los que tenemos la impresión de que la F.P. en España no resulta del todo valorada, e incluso sus alumnos son tratados con una cierta inferioridad respecto a los que cursan estudios universitarios.

Por ello, cuando reclamábamos medidas que otorgaran a la F.P. la importancia que se merece, creo que la de agregar su nombre al del Ministerio de Educación no puede ser más acertada, siendo un paso fundamental para concienciar a la sociedad de su relevancia y trascendencia.

Dicho esto, desearía centrarme en un par de necesidades e inquietudes que he descubierto a lo largo de estos meses y en las que en un futuro me gustaría profundizar si es posible en clase. La *primera* de ellas está relacionada con el uso del cine en las aulas de F.P. como medio de aprendizaje y cultura (aspecto sobre el que desarrollé mi proyecto de innovación).

Soy de la opinión de que debemos conseguir entre todos que el cine sea algo más que un mero “cuerpo extraño” en el aula. Debe permanecer e integrarse en clase ya que posee un potencial cultural extraordinario que conecta con las emociones, despertándolas y sacando lo mejor de nosotros mismos, así como nos permite disponer de un elemento clave a la hora de dinamizar el aula, favoreciendo las tareas académicas básicas como son la comprensión, la adquisición de conceptos, el pensamiento crítico, el razonamiento...

Así mismo, no debemos dejar caer en el olvido el potencial que nos otorga el cine a la hora de motivar a la clase, pudiendo llevar a cabo dinámicas de grupo, de confrontación o de análisis, impulsando en los alumnos una mayor capacidad reflexiva. Por ello, pienso que debe ser empleado como un instrumento formativo más, otorgándole un papel dentro de los centros mucho más protagonista de lo que es hoy en día.

Como señalaba anteriormente, este factor dinamizador del cine es clave igualmente para impulsar la adquisición de valores de manera transversal, contribuyendo de este modo a crear valores y elementos de identidad personal que tanto se echan en falta estos días.

Y con estos valores está relacionado el *segundo aspecto* sobre el que desearía profundizar, como es la importancia de los Temas Transversales en la Educación y su influencia a la hora de generar dichos valores (“tratamiento transversal de la educación en valores” según la LOE-LOMCE)

En una época como ésta, en la que queda de manifiesto una evidente crisis de valores en la sociedad (morales, intelectuales, sociales...), es fundamental otorgar la importancia que se merece a los denominados Temas Transversales. Contenidos educativos valiosos que responden a problemas y realidades que los alumnos experimentan en su día a día y que entroncan igualmente con una base ética social y personal.

Temas como la Igualdad de oportunidades, violencia de Género, la Educación ambiental, la Educación para la Paz, la Educación para la Salud o la Educación Sexual entroncan con valores tales como la tolerancia, la justicia, la solidaridad, el respeto a los demás, la igualdad, la libertad o la humildad y prudencia.

Hablar por tanto de temas transversales es por tanto hablar de Educación en valores.

Considero que incorporar este contenido a la práctica docente viene determinado por situaciones socialmente problemáticas (alta tasa de violencia de género, igualdad entre hombres/mujeres, cambio climático, flujos migratorios...) sobre las cuales no podemos

mostrar indiferencia alguna, ya que se han convertido en ámbitos prioritarios de preocupación de la sociedad española.

De este modo, a través de estos temas vamos a contribuir al desarrollo integral de la persona, ya que pienso que, como docentes no sólo debemos preocuparnos por las capacidades intelectuales de nuestros alumnos, sino también por sus capacidades afectivas, de relación interpersonal y actuación social (educamos a alumnos y formamos personas).

Para concluir, me gustaría recordar una frase de Platón a este respecto, y que creo que engloba lo que señalaba anteriormente: “*El objetivo de la educación es la virtud y el deseo de convertirse en un buen ciudadano*”.

5.-BIBLIOGRAFÍA:

-ANECA. (2009). Máster en profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

-Ausubel, D. P. (2002). *Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva*. Ed. Paidós. Barcelona.

-Bain, K. (2007). *Lo que hacen los mejores profesores universitarios*. Valencia: Universidad de Valencia

-Bernal Agudo, J.L. (2012). *Las competencias docentes en la formación del profesorado*. Madrid: Síntesis

- Biggs, J. (2006). *Calidad del aprendizaje universitario*. Madrid: Narcea.
- Cano, E. (2005). *Cómo mejorar las competencias de los docentes*. Barcelona. Graó
- Casanova, M. A. (2012). *La evaluación de competencias básicas*. Madrid: La Muralla.
- CORONEL LLAMAS, J. M. (2005) *El liderazgo del profesorado en las organizaciones educativas: temáticas para su análisis e investigación*, revista española de pedagogía, 232, pp. 471-490
- Delors, J. (1996). *La Educación encierra un tesoro*. París. Unesco
- Férnandez-Espada, C. (2010). *La innovación educativa*. Eduinnova,, nº 23.
- Gardner, H. (1998). *Inteligencias Múltiples: la teoría en la práctica*. Barcelona. Paidós
- Lorenzo Delgado, M. (2005) *El liderazgo en las organizaciones educativas: revisión y perspectivas actuales*, revista española de pedagogía, 232, pp. 367-388.
- Martínez Salanova, E. (2002): *Aprender con el cine, aprender de película*. Huelva. Grupo comunicar ediciones.

-Morduchowicz, R. (2007): *Pensar en la escuela y la cultura. Un debate para la educación en democracia*. Barcelona. Octaedro.

-Novak, J. D. (1988). *Teoría y práctica de la educación*. Ed. Alianza Universidad.

-Pablos, J. De (2010): *Políticas Educativas y buenas prácticas con Tic*. Barcelona. Graó.

-Perrenoud, Ph. (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Barcelona. Graó

-Pozo, J. I. (1989). *Teorías cognitivas del aprendizaje*. Ed. Morata. Madrid.

-Temas Transversales y desarrollo curricular (2003). Ministerio de Educación. Madrid

-Yus Ramos,R. (1996).*Temas transversales. Hacia una nueva escuela*. Barcelona. Graó

-Vygotsky, L. (1995). *Pensamiento y lenguaje*. Ed. Paidós. Barcelona.

-Zabalza, M.A. (2007). *Competencias docentes del profesorado universitario*. Madrid. Narcea

NORMATIVA:

- *Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las cualificaciones y la formación profesional.*
BOE núm. 147, de 20 de Junio de 2002

-*Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.* Boletín Oficial del Estado, núm. 106, de 4 de mayo de 2006.

- *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.*
Boletín Oficial del Estado, núm. 295, de 10 de diciembre de 2013.

-*Orden de 29 de mayo de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, que establece la estructura básica de los currículos de los Ciclos Formativos de Formación Profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón.*

- *Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.* Boletín Oficial del Estado, núm. 312, de 29 de diciembre de 2007.

- *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.* Boletín Oficial del Estado, núm. 260, de 30 de octubre de 2007.

- *Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.* Boletín Oficial del Estado, nº 182,2011, 30 de julio.

-*ORDEN de 26 de mayo de 2016, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón*

-*ORDEN de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

-*Real Decreto 83/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los institutos*